

Madrid, 21 de febrero de 2003

En contestación a su escrito de fecha 27 de enero de 2003, con nº registro de salida 2003005533, en el que se nos solicita información sobre la constitución por parte de FOMENTO BALEAR DE INVERSIONES, S.A. de un Comité de Auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, les comunicamos que la Sociedad tiene previsto someter a la decisión de la Junta General de Accionistas, que se celebrará dentro del primer semestre de 2003 para aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2002, la modificación estatutaria necesaria para la creación del Comité de Auditoría, y fijación de su régimen de competencias, normas de funcionamiento y número de miembros, procediéndose a continuación a su constitución y designación de miembros de la misma.

FOMENTO BALEAR DE INVERSIONES, S.A.

D. Juan José Cervera Lizaur
Secretario del Consejo de Administración